TEXTO DEFINITIVO

0 -

(Antes Ley 24376)

Sanción: 21/09/1994

Promulgación: 20/10/1994

Publicación: B.O. 25/10/1994

Actualización: 31/03/2013

Rama: O - INTERNACIONAL PUBLICO

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES. REVISADO EN GINEBRA (SUIZA) EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y EL 23 DE OCTUBRE DE 1978.

(Acceso al texto en formato PDF)

Art. 1º — Apruébase el Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales adoptado en París (República Francesa) el 2 de diciembre de 1961 y revisado en Ginebra (Confederación Suiza) el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978, que consta de cuarenta y dos (42) Artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Las disposiciones del Convenio, que por la presente ley se aprueba, prevalecerán, con respecto a los Estados que de él sean parte, sobre la Ley 20.247.

Artículo 3 suprimido por ser de forma.